



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN OURENSE. NÚMERO SETENTA Y CINCO.

ASISTENTES

Presidente

Don César Manuel Fernández Gil, Vicepresidente 2º de la Diputación Provincial de Ourense.

Vocales

Don Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados.

D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

D. Julio Prada Rodríguez, representante de profesores tutores.

Secretaria

Doña María Concepción Álvarez Gómez.

Asiste por invitación

Don Gonzalo Alonso Álvarez, administrador del Centro Asociado.

En la Sala de Juntas del Centro cultural Marcos Valcárcel de Ourense, siendo las diecisiete horas del día 20 de julio de 2022, bajo la presidencia de Don César Manuel Fernández, vicepresidente segundo de la Diputación Provincial de Ourense, por suplencia del titular, Don José Manuel Baltar Blanco, se reúne presencialmente el Pleno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, con asistencia de las personas que al margen se relacionan.

Disculpan su inasistencia D. Gonzalo Pérez Jácome, Alcalde del Ayuntamiento de Ourense, que delega su representación en D. Jesús Manuel García Díaz, director de UNED Ourense, y D. Román Rodríguez González, Conselleiro de Educación, Cultura y Universidad.

El presidente abre la sesión y se hacen las presentaciones de los miembros que asisten presencialmente.

1. Aprobación del Acta nº 73, correspondiente al día 21 de diciembre de 2021 y del Acta nº 74 del 13 de mayo de 2022.

Acto seguido, el presidente pregunta si existe alguna observación que formular a las mencionadas actas. No haciéndose uso de tal derecho, son aprobadas por asentimiento de todos los asistentes con derecho a voto.

2. Informe del Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

El director comienza su intervención dando la bienvenida al vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz, que por primera vez asiste presencialmente a dicha reunión. Acto seguido informa sobre el desarrollo de las pruebas presenciales que tanto en las convocatorias de febrero como de junio se desarrollaron presencialmente, una vez superada la pandemia del COVID, y con total normalidad.



A continuación, da cuenta de las líneas maestras del presupuesto, cuya aprobación se someterá a esta misma Junta Rectora y que asciende a 968.104,67 euros. Un año más destaca la solidez presupuestaria del Centro Asociado, gracias al puntual cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de las instituciones consorciadas y a la política de contención de gasto llevada a cabo por la dirección. Añade que un año más, la IGAE emitió un informe favorable respecto a la Cuentas del Centro con algunas salvedades que están en trámite de resolverse.

Por lo que se refiere a las actividades de promoción de la UNED, explica que se han realizado charlas informativas para estudiantes de Bachillerato y ESO en Colegios e Institutos de la provincia, así como para los vecinos de O Carballiño, Celanova o Xinzo.

Asimismo, el director da cuenta de los actos de conmemoración del cincuentenario de la UNED, entre los cuales destaca el descubrimiento de una placa en la biblioteca y una conferencia a cargo del profesor Julio Prada sobre la *Xeración perdida*, nombre con el que se citará de ahora en adelante a la biblioteca de UNED Ourense.

Además informa de la última reunión del Campus Noroeste, celebrada en el mes de junio, en la que se dieron las pautas para el nuevo curso académico, cuya principal novedad es la incorporación de los dos primeros cursos de Educación Infantil e Ingeniería de la Energía.

Por otro lado expone que UNED Ourense organizó un congreso Internacional en el Archivo Histórico Provincial sobre Herramientas digitales para la respuesta humanitaria con investigadores de España, Brasil, Colombia, China, México... y también se celebraron las I Jornadas Internacionales o line dedicadas a los destilados en España, México y Perú, todo ello en el marco de la conmemoración del 50 aniversario de la UNED.

Para finalizar, el director informa, que, UNED Ourense dispone del primero de los niveles de Certificación de la calidad de su sistema de gestión: el correspondiente a su "Carta de Servicios" (documentos que los Centros Asociados hacen públicos para informar a los estudiantes y a la sociedad acerca de los servicios que ofrecen, los compromisos que el Centro adquiere en su prestación y los canales de comunicación y participación que se ponen a disposición de los estudiantes). Y que próximamente UNED Ourense se presentará a los premios de Buenas Prácticas en los Centros Asociados, del Consejo Social de la UNED, con su plan de comunicación.

3. Aprobación, si procede, de los dos primeros cursos del Grado de Educación Infantil y de la Ingeniería de la Energía.

El director toma de nuevo la palabra para informar que este curso se implantarán los grados de Educación Infantil e Ingeniería de la Energía. El Centro de Ourense realizará en el mes de septiembre una convocatoria con tres asignaturas del Grado de Educación Infantil:

- La escuela de educación en España (63031059)
- Diversidad cultural y equidad en la escuela (63031094)
- Metodologías innovadoras y participativas en la escuela infantil (63031102)

En cuanto al Grado de Ingeniería de la Energía, dado que las materias del primer curso son comunes a las ingenierías que imparten los profesores tutores se le podrán adjudicar a estos aquellas materias que deban ser tutorizadas desde el Centro Asociado. En consecuencia, solicita a la Junta Rectora la aprobación, si procede, de la implantación de los dos primeros cursos del Grado de Educación Infantil y del Grado de Ingeniería de la Energía en el Centro Asociado a la UNED en Ourense y en su Aula Universitaria de A Rúa.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. Aprobación, si procede, de la planificación académica del curso 2022-23.

Acto seguido interviene el coordinador académico, Julio Prada Rodríguez, que recuerda que es preceptiva la aprobación de la planificación académica por la Junta Rectora. Asimismo, hace referencia a que el art. 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Ourense (ROFCA) atribuye a la coordinación académica la elaboración de la propuesta del Plan académico Docente (PAD), bajo la supervisión del director. Explica que en dicho Plan aparecen recogidos los 25 grados que se tutorizan presencial y telemáticamente más los dos que mencionó anteriormente el director, el de Educación Infantil e Ingeniería de la Energía, lo que supone una oportunidad para el alumnado de Ourense. Además pide que conste en acta su agradecimiento a la coordinación académica del Campus Noroeste por la labor de coordinación desarrollada a la hora de repartirse las materias a tutorizar del Grado de Educación Infantil, destacando que este reparto solidario garantiza la contención de costes en su implantación, señalando que, como se mencionó anteriormente, al Centro Asociado de Ourense le corresponden tres materias cuya provisión se realizará por convocatoria interna en el mes de septiembre.

A continuación, se somete a votación la propuesta de:

1. Aprobación del Plan académico docente del Centro Asociado a la UNED en Ourense.
2. Delegar en el Director del Centro Asociado cualquier modificación ulterior del mismo derivada de la necesidad de adaptar la planificación académica a las circunstancias sobrevenidas.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

5. Propuesta de nombramiento de profesores tutores con venia docendi para el curso 2022-23.

Toma de nuevo la palabra el coordinador académico, Julio Prada Rodríguez, para informar de la propuesta de nombramiento de venia docendi, del profesor tutor Nemesio Pereira Lorenzo, pendiente de realizar el curso preceptivo.

Sometida a votación dicha propuesta, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

6. Aprobación, si procede de la Cuenta General del ejercicio económico de 2021.

Toma la palabra el administrador, D. Gonzalo Alonso, para informar a continuación del contenido de la Cuenta General que, una vez auditada por la IGAE, debe ser aprobada por la Junta Rectora, a la cual se propone la adopción del siguiente acuerdo:

-Primero.- Aprobar la Cuenta General del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense correspondiente al ejercicio económico de 2021.

-Segundo.- Remitir un ejemplar de la Cuenta General a la Sede Central de la UNED por constituir la administración pública de adscripción.

Tanto el vicepresidente como el interventor preguntan a los asistentes si desean formular alguna pregunta o aclaración antes de la votación. En este punto interviene el vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz, para preguntar por el Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional (IRCIA). El administrador explica que dicho informe, que figura en la documentación de la propuesta, como su nombre indica, es de recomendaciones y se pone en conocimiento de la Junta Rectora, pero no se somete a su aprobación.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, del incremento del 2% al personal de dirección, administración y servicios, administrador, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

Toma de nuevo la palabra el administrador para señalar que, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2022, se propone a la Junta Rectora, órgano competente para su aprobación, un incremento económico para el personal de dirección, administración y servicios, administrador, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) del Centro Asociado a la UNED en Ourense, del 2% con respecto a las retribuciones y compensaciones económicas vigentes a 31 de diciembre de 2021, aplicable con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022. Sigue explicando que, en este contexto económico complejo que se está viviendo donde el IPC alcanza el 10%, la subida del 2% poco va a contribuir a paliar los efectos negativos de dicha inflación. En este punto toma la palabra el vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz, para señalar que sería oportuno que dicha propuesta de subida del 2% se recogiese de forma separada, por un lado para el personal de administración y de servicios y personal de dirección, y por otro las restantes figuras. El administrador señala que, lógicamente, ese es el espíritu de la propuesta, ya que en todo caso una vez que la normativa vigente establece la posibilidad de aprobación de dicho incremento corresponde a la Junta Rectora su aprobación o no. Hechas las aclaraciones pertinentes, se somete a aprobación de la Junta Rectora el siguiente acuerdo: aprobación de un incremento del 2% al personal de dirección, administración y servicios, administrador, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) del Centro Asociado a la UNED en Ourense. Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

8. Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2023.

El administrador informa que la elaboración del presupuesto para 2023 se ha realizado, tal y como preceptúa la legislación vigente, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, así como las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretende alcanzar. Además, indica que este es el tercer año en que tiene un carácter estimativo. Señala que son unos presupuestos continuistas, ya que las aportaciones de las instituciones están garantizadas por convenio. A continuación pasa a enumerar las partes en que se descompone:

- Presupuesto de explotación.
- Presupuesto de capital.
- Estados financieros complementarios. Balance.
- Datos complementarios. Personal.
- Memoria Presupuestos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, así como la atribución estatutaria a la Junta Rectora de la aprobación del presupuesto anual, se propone a la misma la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar el presupuesto del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para el ejercicio económico de 2023, de acuerdo con la información obrante en la Plataforma FINANCIÁ de la Administración General del Estado, con todos los estados y anexos que lo conforman.

- Segundo.- Insertar copia del mismo en la página web del Centro asociado para su general

conocimiento.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

9. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de tres PAS de convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Toma la palabra el vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz, para informar que este tema ya se trató en otras reuniones con los directores de los distintos Centros Asociados, y, que realizada la consulta a la Asesoría Jurídica de la UNED y a la Abogacía del Estado, concluye que no procede realizar la convocatoria de estabilización de empleo para el personal de administración y servicios, por las distintas figuras de personal laboral que existen en cada Centro y porque pudiera resultar perjudicial para determinados trabajadores el presentarse a dicha convocatoria. D. Julio Prada interviene para explicar el sentido de su voto, señalando que no acaba de entender por qué, si se trata de una propuesta de tres trabajadores, no está presente su representante para defender la misma, señalando que considera que, en tanto representante del profesorado tutor, procede que se abstenga ante dicha renuncia a defender la misma.

A continuación, el presidente de la Junta Rectora manifiesta que, dado que figura en el orden del día, deberá someterse a votación el tomar o no en consideración la solicitud de tres PAS en relación a la puesta en marcha de la convocatoria excepcional de empleo de larga duración previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Realizada la votación, se acuerda no atender dicha solicitud por el voto en contra de todos los asistentes con derecho a voto y con la abstención del representante de profesores tutores, D. Julio Prada Rodríguez.

10. Asuntos de urgencia.

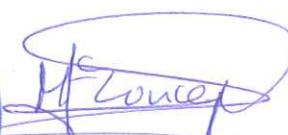
El Presidente informa que no hay asuntos de urgencia.

11. Ruegos y preguntas.

No produciéndose más intervenciones ni habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 17:45 horas del día señalado se da por concluida la reunión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.


D. César Manuel Fernández Gil
Presidente de la Junta Rectora del Consorcio
del Centro Asociado a la UNED en Ourense




Doña María Concepción Álvarez Gómez
Secretaria del Centro Asociado a
la UNED en Ourense y de la Junta Rectora